



**¿ESTÁ USTED EXPUESTO A AGENTES
QUÍMICOS EN SU PUESTO DE TRABAJO?**

INTENTE RESPONDER A ESTAS PREGUNTAS

1 ¿CON QUÉ AGENTES QUÍMICOS TRABAJA ?¿CONOCE SUS RIESGOS?

Un agente químico peligroso es un agente químico que puede representar un riesgo para la seguridad y salud del trabajador debido a sus propiedades físico-químicas, químicas o toxicológicas y a la forma en que se utiliza o se haya presente en el lugar de trabajo. Sus vías principales de penetración son la inhalatoria, la dérmica y la digestiva. Para más información ver R.D. 374/2001.

Las sustancias químicas disponen de un documento denominado "ficha de seguridad". Este documento debe de ser proporcionado al comprador (y siempre estar disponible para el trabajador) por parte del comercial. **Solicítarla siempre.** Consta de una serie de apartados en los que se indica, entre otras cuestiones, los peligros que genera, los primeros auxilios necesarios, las medidas a tomar en caso de accidente, cómo manipularlo y almacenarlo de forma segura, los controles de exposición, frases de riesgo y de seguridad (R y S), etc.

Se pueden encontrar en forma de gases, vapores o aerosoles (polvo, fibras, humos, etc.), en cuyo caso son capaces de penetrar en el organismo a través de la inhalación. Algunos de ellos pueden además atravesar la piel y llevar a cabo su efecto tóxico cuando son ingeridos o introducirse a través de heridas o de la piel deteriorada.

2 ¿HAY PUESTOS DE TRABAJO JUNTO AL SUYO EN LOS QUE SE MANIPULAN SUSTANCIAS QUÍMICAS?

Puede que usted no manipule agentes químicos para desarrollar su trabajo pero junto a usted existan personas que si los utilicen.

3 ¿SU EXPOSICIÓN ES PUNTUAL, HABITUAL O ACCIDENTAL EN SU JORNADA LABORAL?

Exposición a un agente químico es la presencia de un agente químico en el lugar de trabajo que implica el contacto de éste con el trabajador, normalmente por inhalación o vía dérmica.

El **tiempo de exposición** a un contaminante es el tiempo que los trabajadores están sometidos durante su jornada laboral a la acción del mismo; habitualmente se expresa en horas o minutos por jornada. La importancia de esta variable en la valoración del riesgo higiénico es notable en aquellos contaminantes que actúan a largo plazo, para los que la cuantificación de la exposición se expresa como producto del tiempo de exposición por la variable que expresa la cantidad de contaminante.

Cuando el contaminante tiene asignado un valor "techo", lo importante es la probabilidad de que se supere ese valor en cualquier momento de la jornada, que aunque puede depender del tiempo de exposición, éste no tiene por qué ser el determinante del riesgo. Las susceptibilidades individuales frente a ciertos riesgos higiénicos deben también conocerse para valorar éstos en su auténtica magnitud. Las mujeres embarazadas, las personas con afecciones alérgicas o problemas físicos deben ser objeto de mayor protección frente a algunos contaminantes.

Los contaminantes químicos pueden provocar un daño de forma inmediata o a corto plazo (intoxicación aguda), o generar una enfermedad profesional al cabo de los años (intoxicación crónica).

A menor tiempo de exposición menor riesgo, por eso es muy importante que solamente **esté en el lugar donde se manipulan productos químicos** (laboratorio) **el tiempo indispensable** y que las tareas de otro tipo (realizar cálculos, escribir, uso del ordenador, etc.) las realice en un lugar sin presencia de contaminantes químicos en el aire.

4 ¿DISPONE DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN?

Dispongo de equipos de protección colectiva (por ejemplo cabinas de extracción o sistemas de ventilación o extracción general) o bien dispongo de equipos de protección individual para exposiciones esporádicas o para un periodo corto hasta que se disponga de un sistema de protección colectiva eficaz (para más información ver la causa expuesta en el mes de febrero de esta campaña).

Se antepondrá la utilización de protección colectiva frente a la individual. Los sistemas de extracción localizada, por ejemplo las cabinas de extracción, son más eficaces que los sistemas de ventilación general ya que arrastran el contaminante a través del resto de puestos de trabajo.



RECUERDE, ANTES DE COMENZAR A TRABAJAR, ASEGÚRESE QUE NO COMPROMETE LA SALUD Y LA SEGURIDAD DE SUS COMPAÑEROS

Cuando desde la UPRL se detecta la exposición a agentes químicos de los trabajadores, con motivo de la realización de la evaluación de riesgos del puesto de trabajo, se estudia la viabilidad o no de realizar una medición higiénica.

Los datos obtenidos tras la medición son comparados con los valores límites de exposición profesional para agentes químicos en España (VLA). Se verifica que la concentración obtenida es inferior a este valor. En caso contrario, se estudiará la posibilidad de aplicar medidas correctoras que eviten la exposición del trabajador al contaminante. Hasta que las medidas correctoras se apliquen se deberán utilizar los equipos de protección individual correspondientes.

Si usted tiene alguna duda, contacte con nosotros en las direcciones indicadas en la página web